

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0117/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la implementación de un grupo de trabajo destinado a la reparación de veredas en la vía pública exclusivamente.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de un plan de pago para el frentista en el cual se complete sus posibilidades económicas.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 13 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0036/99.-